



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL N.º 20 DE LA CALLE REFINO ESQUINA CALLE CARRIÓN. ANTIGUO CINE ATLÁNTIDA DE MÁLAGA

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

ANTONIO PÉREZ NARVÁEZ

Provincia

Málaga

Municipio

Málaga

Ubicación

Antiguo cine Atlántida

Autoría

ANTONIO PÉREZ NARVÁEZ
ALBERTO CUMPIÁN RODRÍGUEZ
PEDRO J. SÁNCHEZ BANDERA

Resumen

La implantación de un antiguo cine en la parcela de referencia supuso rebajes del terreno que habían vaciado cualquier posible contenido arqueológico, siendo pues negativos los resultados de la intervención.

Abstract

The implantation of a former cinema supposed reduce of the area that they had emptied any possible archaeological content in the plot of reference, being so negative the results of the intervention.



Definición del inmueble. Localización

La parcela objeto del presente trabajo se localiza en la calle Refino de Málaga, se trata del inmueble que ocupa la esquina entre la susodicha calle y la de Carrión, en la popular zona conocida como El Ejido-Cruz Verde.

Específicamente se corresponde con el espacio que ocupaba el patio de butacas del antiguo cine Atlántida, sito en el interior del inmueble.

En líneas generales, este emplazamiento responde, aproximadamente, a las siguientes coordenadas UTM:

Referencia.	Coord. X	Coord. Y
Noroeste.	373383.4290	4065659.9270
Nordeste.	373397.2150	4065652.7420
Suroeste.	373369.2200	4065633.1800
Sureste.	373383.9740	4065623.5420

Justificación de la intervención. Normativa en relación con la protección del patrimonio histórico

El inmueble que nos ocupa se sitúa dentro de las denominadas zona de Protección de Servidumbre Arqueológica, regulada en el Artículo 10.2.2 y Capítulo 9.º del PEPRI CENTRO de la capital malacitana, como “...aquellas zonas en las que se podrá edificar salvo que la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento aconsejen lo contrario, y todo ello según informe municipal del técnico competente y ratificación del órgano superior competente [...] En todo caso, la licencia de uso del suelo y edificación en estas zonas estará condicionada a la realización de trabajos de investigación de la riqueza del subsuelo, así como de la extracción de los elementos que merezcan conservarse, con el objetivo fundamental de obtener datos arqueológicos para recomponer la historia de la ciudad y su entorno...”

La definición reglamentaria en el marco legislativo de la Comunidad Autónoma se plasma en el Título I, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio). En dicho artículo se definen las excavaciones arqueológicas como “...la remoción de tierra y el análisis de estructuras realizado con metodología científica, destinada a descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geomorfológicos relacionados con ellos...”

La necesidad de realizar una afección al subsuelo para la edificación de un edificio para aparcamientos en altura significaba la ejecución de un estudio arqueológico del mismo en cumplimiento de estas normas.

El encargo de dicho trabajo a este equipo de investigación determinó la realización de un proyecto de intervención donde se propusieron los objetivos y la metodología a desarrollar. Depositado en la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga y elevado a la D.G.B.C. fue autorizado con fecha de 14 de octubre de 2008.

Antecedentes para la investigación. El contexto histórico

Para la caracterización histórico-arqueológica de este sector, contamos con importantes referentes a partir de la intervención arqueológica llevada a cabo en la manzana delimitada por las calles Refino, Cruz Verde y los Negros (Fernández, 1998 a) situada a escasos metros del inmueble que nos ocupa.

En dicha intervención se ponen de manifiesto dos aspectos fundamentales:

En primer lugar, la existencia de enterramientos nazaries que vienen a prolongar el cementerio de *Yabal Faruh* hacia sectores relativamente alejados de su núcleo principal, coincidiendo con el momento de máxima densidad demográfica de la ciudad. No obstante, la escasa incidencia numérica de estas tumbas parece indicar que nos encontramos próximos al límite occidental del mismo.

En segundo lugar, el desarrollo de una intensa actividad alfarera desde el siglo XVII hasta la segunda mitad del XIX. Como evidencias de dicha actividad, en la citada intervención se detectaron numerosos desechos de alfar, con producciones propias de los siglos XVII y XVIII, así como un horno cerámico perteneciente a un famoso ceramista malagueño decimonónico.

La configuración de este sector como zona dedicada a la producción de cerámica no parece casual, si tenemos en cuenta que los niveles geológicos están compuestos, entre otros materiales, por arcillas sedimentarias que constituyen una excelente materia prima para la fabricación de cerámicas, tejas, ladrillos... En este sentido, las evidencias documentadas en la intervención de 1998, lejos de revestir carácter puntual, cuentan con un precedente importante en los trabajos arqueológicos realizados en 1994, donde se puso de manifiesto que las instalaciones alfareras abarcaban amplios sectores de la ladera meridional de la colina de El Ejido, obteniéndose datos parangonables con los ya reseñados (Mayorga, 1994).

La presencia de esta actividad en la zona, se ha podido constatar asimismo en algunas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo recientemente en el entorno inmediato del solar que nos ocupa (Sánchez, 2003 y Melero, 2003).

A partir de las primeras décadas de la anterior centuria, cesa el uso industrial que había caracterizado la zona, dando paso a nuevas construcciones de carácter eminentemente residencial que, en algunos casos, se han mantenido hasta la actualidad.

En el caso concreto que nos ocupa se trata de un edificio si no señero por su arquitectura sí por la ocupación a la que ha estado dedicada ya que se trata de la parcela ocupada como patio de butacas del conocido cine Atlántida: como tal ha ocupado la segunda mitad del s. XX primero como sala de estrenos, luego con el ocaso de las salas tradicionales, dedicado a los reestrenos y como sala de arte y ensayo, derivando en una franca decadencia como cine X, lo que influyó sin duda en su abandono con un extraordinario deterioro interno.

Definición de la intervención. Objetivos y metodología

La intervención que se realizó se dirigía esencialmente a evitar daños indiscriminados sobre posibles restos arqueológicos, dentro de la afección prevista en el proyecto de obras.

En este sentido se trataba de reconocer y documentar la presencia de dichos restos, en este caso una factible continuación de la necrópolis islámica (ya como zona limítrofe) y/o por la existencia de los hornos y talleres alfareros del s. XVIII.

Para la consecución de dichos objetivos, y dadas las características planimétricas del solar, se pretendía la realización de una intervención arqueológica consistente en la apertura de una superficie de excavación de 300 metros cuadrados, correspondiente a un cuadro de 20 x 15 m, equivalente a un 30 % de la superficie hábil del solar.

La traslación física a la parcela del planteamiento teórico inicial evidenció que la falta de conocimiento previo del estado del solar había supuesto un error en las dimensiones del espacio útil (por la permanencia de parte de la propiedad bajo los edificios colindantes - áreas a rehabilitar). Esto ha supuesto que se replanteara una superficie de 20 x 12 metros (240 m²).

No obstante al final, dada la presencia de los niveles de base a escasos centímetros de la superficie, se abrió casi la totalidad de la superficie practicable a fin de escudriñar al máximo el área de afección.

La intervención se realizó mediante medios mecánicos de bajo impacto -máquina retroexcavadora tipo Bobcats- y corrección manual mediante limpieza de la superficie y apertura de sondeos manuales (8) para comprobación de los niveles de base.

Todo el proceso de excavación fue documentado mediante fotografías digitales con cámaras réflex y compactas digitales de 8 y 10 megapíxeles y con dibujos de campo a una escala básica de 1:100. Se ha hecho un levantamiento planimétrico de la planta resultante, destacando la ubicación de las catas de comprobación del nivel geológico de base y estructuras destacadas.

Los trabajos de documentación contaron con apoyo topográfico permanente, recogiendo los datos mediante Estación Total y toda la información, registrada en coordenadas UTM, se ha

añadido a la que se viene generando para el conjunto del casco urbano de Málaga.

Este trabajo y artículo han sido coordinados y desarrollados por un equipo de arqueólogos formado por Antonio Pérez Narváez, Alberto Cumpián Rodríguez y Pedro Sánchez Bandera, mientras que las planimetrías han sido efectuadas por Rocío Díaz García y Miguel Muñoz Martínez. Trabajaron como operarios especializados los arqueólogos D. Antonio Morillo Lozano y D. Miguel Bueno Pozo.

Resultados de la intervención. Aproximación preliminar a las características de la ocupación desde los orígenes

La intervención arqueológica realizada en el espacio que va a ocupar un *parking* supuso el logro íntegro de los objetivos planteados, verificando la no evidencia de restos arqueológicos en la parcela.

La limpieza de la superficie, retirando la vegetación y las basuras acumuladas, nos permitió visualizar la permanencia de la solería del patio de butacas (U.E. 1.1) realizada mediante placas de terrazo asentadas sobre losa de hormigón, en las que se abrían de forma equidistante arquetas de 30 x 10 cm y unos 40 cm de profundidad, con orientación E-O pertenecientes a la infraestructura de distribución de la calefacción central de la sala.

Estas cajas receptoras, coincidentes con las antiguas hileras de asientos, se unían mediante canaletas (U.E. 1.2) realizadas en obra de ladrillo y cemento hasta un amplio túnel central, subterráneo (que incluso permitía el paso de una persona agachada, U.E. 1.3) desde el que se reconducía el aire.

Todas las infraestructuras se encontraban insertas en una base terrígena de textura limosa y coloración amarillenta, (U.E. 2) que se advierte en la práctica totalidad de la parcela, caracterizable como la base geológica conformante de las elevaciones de esta área de Málaga: formaciones sedimentarias de génesis aluvial, endurecidas por deposición y compresión.

La gran conducción central se direccionaba a la zona distal de la sala donde se abre en un gran foso (parte soterrada del escenario, U.E. 1.4) que discurre bajo el espacio de proyección, a fin seguramente de ubicar la maquinaria de luminotecnia y tramoya para espectáculos teatrales. Con una profundidad de más de metro y medio, tanto túnel como foso, cualquier posible resto preexistente habría sido completamente eliminado durante su construcción.

Esta área, hacia el sur, se encontraba también muy alterada, tanto por la inserción de tuberías de fibrocemento como por grandes pozos (UU.EE. 3 y 4) de extracción de aguas en fábricas de ladrillo, hoy cubiertos por escombros y restos de la demolición. Se insertaban mediante amplísimas fosas rellenas de ladrillos y desechos de construcción. Elementos de desagüe y

abastecimiento que parecen determinarse por la presencia de oficinas y servicios situadas en el ala este del edificio, que se conservaban aún en pie.

En la zona noroeste algunos manchones de ladrillos nos hicieron conjeturar sobre la presencia de algún otro pozo e incluso de una piroestructura, de las posibles en la zona, si bien una limpieza más exhaustiva nos los retomó como más desechos enterrados. (U.E. 5).

De esta misma forma, previos a las infraestructuras recurrentes a la sala cinematográfica, solamente se observan en el resto de la parcela elementos cimentatorios y de infraestructura: específicamente una larga cadena de cimentación, con dirección N-S, realizada mediante un calicanto de abundante mortero de áridos arenosos de color grisáceo y apreciable consistencia (U.E. 6). Para confirmar su profundidad (aproximadamente 1,10 m) se abrió una cata de 2 x 1,5 metros en la zona central de la parcela donde se pudo apreciar la secuencia geológica donde se insertaba.

En el ala contraria, mitad oeste, se mostró un colector soterrado (U.E. 7) con la tradicional morfología abovedada, de unos 50 cm, de máxima anchura y que recorre al parecer asimismo la parcela norte-sur. Estos colectores de mediano tamaño se generalizan de manera tradicional desde el s. XVIII direccionando las aguas negras hacia madrevejas centradas en las calles, lo cual a falta de indicadores cronológicos nos lo hacen temporalizar en estas fechas ss. XVIII-XIX. Lógicamente inserto en el sustrato terrígeno de base confirmamos la secuencia señalada en las catas.

Esta se generaliza como decíamos como los limos conformantes de la elevación del Ejido, con la clásica disposición en franjas más o menos horizontales señalando su superposición sedimentaria. En ellas se observa asimismo la cadencia de limos de distinta decantación y dureza e incluso bandas de mayor componente arenoso. La presencia de alguna muestra de malacofauna (*veneriade*) nos acerca a su sedimentación por génesis marina.

Conclusiones

Los resultados obtenidos, cumpliendo en su totalidad los objetivos prescritos en el proyecto de intervención, fueron decepcionantes a la hora de obtener resultados que aporten rasgos novedosos respecto al desarrollo histórico de la zona.

De esta manera no se exhumaron elementos de carácter arqueológico, ni siquiera en indicios que nos permitieran valorar estos terrenos dentro de los sistemas funcionales que se vienen describiendo para la zona. La nula presencia de enterramientos o de elementos relacionados con las olleras, tanto medievales como modernas, que se han descrito para solares próximos, nos alejan de esta realidad. En el caso que nos ocupa el impacto que

supuso la construcción del salón para proyecciones debió de eliminarlas.

De esta manera la necesidad de desarrollar un espacio horizontal a fin de ubicar el patio de butacas debió de significar el recorte de las curvas de nivel originales, y con ello la desaparición de cualquier vestigio de estas etapas. Solo se han conservado aquellas, de clara modernidad, suponemos que por el mantenimiento de su uso, (caso del colector) o por la fortaleza de su fábrica, (caso de la cimentación).

La nula presencia de restos arqueológicos en la zona de afección descartaba cualquier propuesta de medidas correctoras. De esta manera se dictó resolución por el Sr. Delegado Provincial con fecha de 11 de mayo de 2009 en que se declaraba la improcedencia de efectuar medidas de protección sobre las obras, salvo una vigilancia en el rebaje general. Realizada esta no hubo más incidencia que la mera comprobación de que se trataba de actuaciones sobre los niveles geológicos de base, sin resto arqueológico alguno.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. y otros (1998 a): "Informe de la vigilancia arqueológica de urgencia en un solar de la calle Los Negros esquina a calle Cruz Verde, Necrópolis de Yabal Faruh". Málaga. *Anuario Arqueológico de Andalucía*'98. Vol. III.2. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Págs. 446-454.
- Ídem (1998 b): "Informe preliminar de la excavación arqueológica del solar de calle Huerto del Conde esquina a calle Pedro de Molina. Fase II. Málaga". *Anuario Arqueológico de Andalucía*'98. Vol. III.2. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. Págs. 440-445.
- MAYORGA, J. y RAMBLA, J.A.(1994): "Memoria del sondeo arqueológico realizado en El Ejido, Málaga, 1994". *Anuario Arqueológico de Andalucía*'94. Vol. III. Sevilla. Págs. 315-324.
- MELERO GARCÍA, F. y otros (2003): "Informe preliminar. Vigilancia Arqueológica de Urgencia en los solares 36 y 38 de calle Refino. Málaga (Casco Histórico)". Informe administrativo inédito.
- PERAL BEJARANO, C. y FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1990): "Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh". Málaga.
- SÁNCHEZ BANDERA, P. y otros (2003): "Informe preliminar. Vigilancia Arqueológica de Urgencia en calle Refino, 11-13. Málaga (Casco Histórico)". Informe administrativo inédito.